

ALOCUCIÓN AL CONGRESO DE LOS ABADES Y PRIORES BENEDICTINOS

Venerables Padres:

Mi presencia en vuestro Congreso es un homenaje a vosotros, Abades y Piores Benedictinos aquí reunidos y que habéis venido de los diversos países en los que dirigís esos centros de oración y de apostolado que deben ser, como en el pasado, fuerzas difusoras de energías espirituales indispensables para la vida religiosa.

Os proponéis estudiar aquello que mejor podría favorecer a una renovación cada día mejor adaptada en vuestros monasterios, y ello de acuerdo con las prescripciones conciliares del Decreto "*Perfectae Caritatis*" y de las prescripciones posconciliares del Motu Proprio "*Ecclesiae sanctae*" y de las instrucciones "*Renovationis causam*" y "*Venite seorsum*". Estos documentos reconocen implícitamente y aún confirman la *Regla* de vuestra Orden, esa *Regla* que fue siempre una de las más preciosas fuentes de la Sabiduría divina que hace a los santos.

En efecto, la *Regla* de san Benito posee tal carácter de espiritualidad interior y de comprensión humana que aún hoy se la puede leer y se la puede vivir con la misma edificación de hace trece siglos sin que se encuentre en ella oposición frente al espíritu de los tiempos nuevos.

La serenidad sosegada del claustro benedictino no debe ser turbada por las distracciones modernas, y el orden y la disciplina que la inspiran y la dirigen deben impedir que penetren inquietas innovaciones que, en ciertos sectores, perturban al pueblo de Dios. El alma benedictina debe permanecer tal como la modeló el gran Patriarca san Benito, quien da al Abad "que hace las veces de Cristo" aquellos poderes que formaron la grandeza del monacato en los siglos. No se puede leer sin emoción lo que la *Regla* determina sobre el Abad diciendo: "sus órdenes y su enseñanza deben penetrar en el alma de los discípulos como un fermento de justicia divina". Con esa concepción es con la que los hijos de san Benito deben seguir y vivir su *Regla* que corresponde a la doctrina de la Iglesia, recordando que es un código preciosísimo de santidad. Haciéndolo así seguirán los principios del Decreto "*Perfectae Caritatis*", que pide el retorno al espíritu de los fundadores.

Por lo tanto, es preciso observar con fidelidad las decisiones conciliares que, en términos asombrosos, han afirmado la pertenencia de la vida religiosa a la vida misma de la Iglesia: "*Inconcusse pertinet ad vitam Ecclesiae*" (LG). Bien pronto se nota que los Institutos religiosos, comprendiendo entre ellos a los Institutos monásticos, no pertenecen a la estructura jerárquica de la Iglesia, pero, al pertenecer a la Iglesia, deben seguir las directrices de la jerarquía, comenzando por las del Soberano Pontífice.

A este respecto séame permitido decir que la Sagrada Congregación de los Religiosos se preocupa por asegurar la fiel observancia de las Reglas y Constituciones aprobadas por la Santa Sede, pero no se ingiere indebidamente en la vida de los Institutos. Esta Sagrada Congregación no frena, sino que estimula la verdadera observancia de las reglas, el verdadero *aggiornamento*. No sólo vela sobre los Institutos sino que los asiste ofreciéndoles indicaciones positivas y constructivas.

La Sagrada Congregación recuerda que el estado de perfección evangélica es ante todo espiritual, del fuero interno, del dominio de las relaciones del alma consagrada con Dios. Conviene pues que este aspecto teológico de la vida religiosa sea bien comprendido y ante todo vivido de manera adaptada. La divisa simple, pero tan elocuente de la tradición monástica: "Ora

et labora” contiene en sí misma toda la sabiduría de la verdadera consagración a Dios y del apostolado activo. La oración, “Opus Dei”, es la razón de ser de la vida benedictina. Sin la oración no se puede concebir un monasterio, en el que un coro de monjes que cantan los salmos representa la cosa más hermosa y solemne que pueda verse. Su oración sube al cielo como el incienso y contiene las más profundas vibraciones del alma que se nutre con las realidades de la Eucaristía, de los textos de la Palabra de Dios, de la imitación de la Santísima Virgen.

La oración personal que expresa la consagración interior del monje, se manifiesta luego en la oración colectiva y ésta, a su vez, encuentra su expresión en la liturgia.

No necesito detenerme en este argumento, con ustedes que son los artesanos especializados del culto divino. “El año litúrgico” del Abad Dom Gueranger y las publicaciones del Cardenal Schuster, que llevan el sello indeleble del sabio y del asceta benedictino, por no citar sino algunos, no son sino la expresión clara de esa espiritualidad que debe impregnar vuestras abadías...

Cuando los fieles ven a los monjes benedictinos en el coro y escuchan su oración, deberían poder repetir lo que decía san Jerónimo al hablar de los sacerdotes de Aquilea en oración ante el altar: le parecía haber visto a ángeles cantando las glorias del Señor. Y no se pueden olvidar las palabras de san Agustín: “Qui bene cantat, bis ora” y lo que el mismo obispo escribía en sus *Confesiones* al contar su bautismo “... cuánto lloré al escuchar vuestros himnos y vuestros cantos, vivamente conmovido por las voces de la Iglesia. Esas voces penetraban en mis oídos y destilaban la verdad en mi corazón y así se inflamó el ímpetu de la piedad, y las lágrimas corrían de mis ojos y me sentía feliz...”. Pero la vida del monje no se detiene sólo en eso. Además del *Ora* está el *Labora* que tampoco se limita al trabajo manual sino que se extiende al trabajo apostólico.

En la crisis de la vida religiosa que, en algunos lugares, va secularizándose, los monjes, que fueron los reformadores incomparables en el curso de los siglos, deben, hoy, ejercer no sólo su influencia sobre las almas deseosas de vivir integralmente el Evangelio, más aún, deben, ante todo, ser una saludable protección para el clero a menudo desorientado.

Se recordará que fue un benedictino, el Papa Gregorio VII quien encauzó los escándalos provenientes de un clero mundano.

En esta hora de prueba, cuando hay sacerdotes, agitados por una corriente de falsa renovación, que tratan de sacudir una disciplina milenaria que ha constituido una segura defensa para la Iglesia de Cristo, sean los monjes la sal, la luz y el fermento entre los ministros del altar para que ellos vivan intensamente su sacerdocio y puedan dar un claro testimonio del bien en el mundo. Con respecto a este tema, para proveer a la perseverancia de los religiosos en su estado y al reclutamiento de otros nuevos, me permito llamar vuestra atención sobre lo que puede ser causa de las defecciones que todos deploramos.

La vida religiosa de vuestros monasterios ¿es hoy atrayente para los jóvenes? ¿encuentran en ella un auténtico espíritu religioso? O quizás, ¿vuestra vida los atrae tan poco por esa falta de espíritu religioso y de lo que él significa?

Nunca debe olvidarse que los jóvenes buscan algo que los comprometa, algo arduo; no tienen miedo ante los sacrificios necesarios para alcanzar la finalidad que aceptan con entusiasmo y generosidad. La vida religiosa no es una profesión cualquiera antes bien es una consagración definitiva y un servicio que no señala ningún límite. No habría tantas defecciones si una auténtica disciplina interna y externa que apuntara a sostener y a nutrir una vida de fe, de oración y de sacrificio, estuviera en pleno vigor.

Ante todo es necesario que los monjes, aún en su apostolado, sean y se comporten como verdaderos religiosos: “Toda la vida religiosa de sus miembros debe estar imbuida de espíritu apostólico, y toda acción apostólica, informada de espíritu religioso” dice el Decreto *Perfectae Caritatis* en el n. 8. Pero para los monjes, el mismo decreto, en el n. 9, especifica bien la misión que hay que realizar hoy y, después de haberles recordado su vocación agrega: “Manteniendo, pues, el carácter de su propio instituto, renueven las antiguas tradiciones benéficas y adaptenlas a las actuales necesidades de las almas, de suerte que los monasterios sean como semilleros de edificación del pueblo cristiano”. Sólo así su vida será un testimonio auténtico de personas verdaderamente espirituales y consagradas al Señor.

Toda la rica teología sobre la acción del Espíritu Santo que ha iluminado a los fundadores en el momento de establecer los Institutos de vida consagrada y todo lo que la Iglesia enseña sobre la finalidad eclesial de esos Institutos, muestran que las personas que responden a los llamados del Señor, tienen una función determinada que cumplir para el bien de la Iglesia (PC 1,2). Pero esta función ha sido elegida libremente. Ante el llamado divino, que le es dirigido para el bien de la Iglesia, el religioso sacrifica espontáneamente su libertad para seguir a Cristo y participar así en su amor al Padre y a los hombres, en una colaboración armoniosa con otros llamados por Dios para el mismo fin. Es necesario que los jóvenes religiosos tomen conciencia de su vocación, pero aquellos que los forman deben apoyarse con más confianza en el sentido auténtico de la fe, contar con la gracia operante en las almas de esos jóvenes y ayudarlos a corresponder con verdad, promoviendo en ellos una vida espiritual eterna.

De esta manera los monjes benedictinos estarían preparados para ejercer un apostolado activo, aún en las misiones, tan necesario en las actuales circunstancias.

Los hijos de san Benito han formado la Europa cristiana y civil. Si hubieran podido ejercer ese mismo apostolado en otras regiones, y sobre todo en aquellas en que el monacato, aun bajo formas e ideales diversos, ejerce su actividad, la situación presente de muchos países hubiera podido ser muy diferente. El espíritu misionero, que sostuvo a las filas de los monjes benedictinos en la edad de oro de su historia, podrá animar también ahora a los monjes actuales para enseñar a los jóvenes el sentido de su deber de apóstol de Cristo con un espíritu de sano ecumenismo y de auténtica respuesta al llamado misionero de la Iglesia.

Me permito agregar, en voz baja, una observación: salvagúrdese la autonomía de los monasterios femeninos benedictinos cuando se trata de su disciplina y de las soluciones de sus asuntos.

Reconocemos los grandes méritos adquiridos por los monjes en la asistencia y en la dirección de esos monasterios. Pero las circunstancias actuales exigen que se reconozca “la promoción de la mujer”, también en la orientación de las monjas. Se debe respetar su dignidad, no solo de almas consagradas, sino también de personas humanas, prestándoles aquella asistencia y ayuda que necesitan y conservando los lazos de unión espiritual que unen a las comunidades de las grandes familias de San Benito y de Santa Escolástica.

No deja de ser oportuno agregar que las mismas benedictinas son quienes, adhiriéndose plenamente a las enseñanzas de “Venite Seorsum”, piden esta santa y legítima libertad de verdaderas hijas de Dios, quienes encontrarán siempre en vosotros la protección necesaria, mientras que las veréis siempre fielmente consagradas al servicio de la Orden y de la Iglesia.

Al exponeros lo que acabo de decir, no he tenido otra intención que la de ayudaros a tratar los temas que os habéis propuesto estudiar en este Congreso para el bien de vuestros monasterios.

Tenemos muchas cosas que aprender todavía de San Benito, si, con la humildad de nuestros espíritus y la sinceridad de nuestros corazones, sabemos permanecer abiertos y recibir con fecundidad esa semilla que él ha arrojado en los siglos.

*Prefecto de la Sagrada Congregación
de los Religiosos e Institutos seculares
Roma - 24 de septiembre 1970*